

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifican expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: H-01421/2020 Matrícula: 0393FXJ Nif/Cif: B98791478 Co Postal: 46750 Municipio: SIMAT DE LA VALLDIGNA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87 197.40 ROTT Sancion: 1001 Euros

Expediente: H-01422/2020 Matrícula: 0393FXJ Nif/Cif: B98791478 Co Postal: 46750 Municipio: SIMAT DE LA VALLDIGNA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 141.9 LOTT LEY 16/87 198.10 ROTT Sancion: 601 Euros

Expediente: H-00159/2021 Matrícula: 9001LGV Nif/Cif: B55613707 Co Postal: 28840 Municipio: MEJORADA DEL CAMPO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2020 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 Sancion: 2001 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avenida de La Ría 8-10, 21001 Huelva, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 4 de mayo de 2021.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.